



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI  
VILLA VIRGEN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## PRECISIONES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA “CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL (PN)”

(D.S. N° 020 -2023-MINEDU - R.V.M. 081-2022-MINEDU - R.G.R. 015-2024-GR CUSCO/GEREDU)

Se comunica a todos los docentes que se encuentran en el cuadro de méritos de la Prueba Nacional (PN) para el año 2024, conforme al cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco, se efectuará la recepción de documentos en forma presencial. debiendo tomar en cuenta lo siguiente:

### FECHA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.

NIVELES	AREA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	COLOR DE FOLDER
INICIAL EBR		30/01/2024	01/02/2024	ROJO
EBA Y EBE		30/01/2024	01/02/2024	ROSADO
PRIMARIA EBR	Incluye Ed. Física	30/01/2024	01/02/2024	AZUL
SECUNDARIA EBR	Ed. Física, Arte, C. y T	30/01/2024	01/02/2024	ANARANJADO
SECUNDARIA EBR	Comunicación y CC.SS	30/01/2024	01/02/2024	CELESTE
SECUNDARIA EBR	E.P.T y D.P.C.C	30/01/2024	01/02/2024	VERDE
SECUNDARIA EBR	Inglés y Matemática	30/01/2024	01/02/2024	AMARILLO
SECUNDARIA EBR	Religión	30/01/2024	01/02/2024	MORADO

### PRECISIONES A TENER EN CUENTA:

La recepción de documentos se efectuará de forma presencial en mesa de partes de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen ubicado en la Av. Arriba Perú N° 294, en las fechas, horarios y forma, establecidos en el presente documento.

- Los docentes deberán presentar su expediente de la siguiente forma:
  - Solicitud de contrato como docente. precisando la modalidad, nivel y área curricular. mediante “FUT”, debidamente llenado y firmado.
  - Copia simple de D.N.I (**Ampliado y Legible**).
  - Anexo 08, 09, 10, 11, 12 y 19, esté último, sólo en caso el postulante tenga un contrato o nombramiento vigente, debidamente llenado y firmado.
  - Copia simple de Título Pedagógico o de Licenciado en Educación. según el ranking en que se encuentra, más los requisitos adicionales que correspondan, según el Anexo III de la R.V.M. 0081-2022-MINEDU.
  - Copia simple de N° de cuenta de ahorros y N° de CCI (BN) **Ampliado y Legible**.



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI  
VILLA VIRGEN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. Los docentes que tienen contrato o nombramiento vigente, deben presentar el Anexo 19 de la I.E. donde laboran y de la I.E. donde pretende adjudicar. para que el comité pueda verificar si existe o no incompatibilidad horaria o de distancia.
3. El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos será declarado **OBSERVADO** por el comité y podrá presentar como máximo hasta la fecha de reclamos prevista en el cronograma regional, caso contrario el comité lo considerara como **RETIRADO** del Ranking de la **PN**.
4. En caso de empate entre dos o más postulantes en el cuadro de méritos establecido de la PN el comité verificará y evaluará el expediente de cada postulante empatado de acuerdo a los criterios del Anexo 13.
5. Los títulos para acreditar formación académica requerida son los que hayan sido emitidos hasta el 05/07/2022 (numeral 20.1 del D.S. N° 020-2023-MINEDU).
6. Los Títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE o MINEDU según corresponda.
7. El proceso de adjudicación de plazas, por determinación del Comité de Contratación Docente. se efectuará de **FORMA PRESENCIAL**. en la I.E. **LA VICTORIA** conforme a lo siguiente:

NIVEL/MODALIDAD	AREA	FECHA	HORA
INICIAL EBR, EBE		14/02/2024	Inicia 9:00 a.m.
PRIMARIA EBR	Incluye Ed. Física	14/02/2024	Inicia 3:00 p.m.
SECUNDARIA EBR, EBA	Todas las áreas	15/02/2024	Inicia 9:00 a.m.

Se recomienda a los postulantes leer la norma técnica aprobada por D.S. N° 020-2023-MINEDU. así como revisar las precisiones, comunicados y resultados que el comité publique en la página oficial de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN <https://ugelpkv.com/>

Pichari, 26 de enero de 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN  
**C.P.C. Herless Américo Tique Quispe**  
ADMINISTRADOR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN  
**Ing. Edwin Milla Alarcón Huanaco**  
ESTADÍSTICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN  
**Abg. Yolanda Lopez Ozejo**  
RECURSOS HUMANOS